

# Proyecto de Ley de Reforma Magisterial: HABLAN LOS MAESTROS

El debate de la Ley de Reforma Magisterial requiere de la voz del Magisterio. ¿Qué piensan, cómo perciben esta propuesta, qué le exigen y qué debilidades y virtudes le encuentran? Para saberlo, hemos conversado con Luis Vélez (Piura), César Gálvez (Ayacucho), José Quintasi y Víctor Aráoz (Cusco), todos ellos docentes de importante trayectoria en la escuela pública y en la formación de maestros, quienes plantean las preocupaciones del Magisterio en sus respectivas regiones.

---

## **LUIS VÍCTOR ARÁOZ CHACÓN**

Profesor

## **JOSÉ QUINTASI QUILLAS**

Instituto Pedagógico Público Túpac Amarú de Tinta

## **LUIS VÉLEZ UBILLÚS**

Movimiento Pedagógico Regional de Piura

## **CÉSAR GÁLVEZ ALARCÓN**

Educador de Tarea

---



TAREA / WALTER HUPIU



## Luis Vélez UBILLÚS

Lo que trajo el Proyecto de Ley de Reforma Magisterial

**E**l anuncio de la presentación del Proyecto de Ley de Reforma Magisterial al Congreso de la República ha puesto en evidencia diversas aristas del sentir de los maestros respecto al tema no solo de su desarrollo profesional sino también de la educación en general. Los pronunciamientos surgen de distintos ámbitos del magisterio; allí se mezclan opiniones de quienes han leído al detalle las tres normas en cuestión (la Ley del Profesorado, la Ley de Carrera Pública Magisterial [CPM] y la mutada Ley del Desarrollo Docente a la Ley de Reforma Magisterial [LRM]), con la de quienes solo conocen los comentarios de una prensa que hace buen tiempo renunció a presentar los hechos con una mínima base de objetividad. Se escuchan, pues, voces de políticos, dirigentes sindicales y maestros 'de a pie'. De lo que no cabe duda es de que la presentación del Proyecto de LRM ha vuelto a poner el tema de la educación en la agenda social: se vuelve a hablar de la educación en todos lados, y ello es bueno *per se* en un país donde siempre se evita discutir estos temas con quienes corresponde. Ahora todos están hablando de la LRM: desde los que solo esperaban una nueva escala remunerativa para jubilarse, pasando por los que aún confían en que el Estado recupere su rol de gestor del desarrollo profesional, hasta los que sienten que se ponen en riesgo sus conquistas laborales.

### EL MAGISTERIO: UNA RESPONSABILIDAD DIFERENTE

Un conversatorio promovido por el Movimiento Pedagógico Regional de Piura (MPR) para conocer

las impresiones que la nueva Ley generaba en los maestros, mostró una variedad de lecturas, expresadas desde la situación laboral y las inquietudes sociales de cada uno de los asistentes. Así, mientras para Lucila, maestra de una escuela de Castilla que se encuentra en la Ley del Profesorado, esta LRM es "una oportunidad en la medida en que la anterior [CPM] no le inspiró confianza", para Jessica, maestra de la escuela 14012 de San Martín en Piura y que está en la CPM, en cambio, la LRM tiene solo algunos aspectos positivos, como lo deja entrever en sus comentarios: "Yo estoy de acuerdo con algunos elementos que postula esta nueva Ley, particularmente en lo que se refiere a la evaluación del desempeño docente, porque es una de las formas de mejorar la educación". Rosaura, directora de un CEI de Santa Rosa y que también está en la CPM, apunta: "Ya era tiempo. Lo prometió Humala; esto evita que haya dos regímenes". Contrariamente, a Pierre, dos cuestiones llaman su atención: por un lado, "la pobreza de la capacidad de comunicación del Ministerio de Educación, que no respeta para nada el proceso de descentralización en ésta y otras muestras", y, además, porque "no se dimensiona como debería el trabajo docente". A su turno, Elicia, directora de una escuela de la Urbanización Piura, apunta: "Creo también que esta Ley es una oportunidad, pero no debemos dejar de señalar que para los efectos de la evaluación que se pretende hacer, somos el resultado de las políticas de formación inicial y formación continua, que este mismo Estado que nos quiere evaluar implementa".

Proyecto de Ley de Reforma Magisterial:  
HABLAN LOS MAESTROS

## “En un sector como Educación, en el que el personal directivo ha estado abandonado en su formación para la debida gestión pedagógica e institucional, ¿cómo garantizar idoneidad en los juicios para evaluar a los maestros?”



TAREA / WALTER HUPIU

En efecto, aun cuando un buen sector de los invitados a este conversatorio consideraba que hay suficientes elementos como para pensar que esta LRM constituye una buena oportunidad para resolver muchos de los viejos problemas de la educación, no puede dejar de subrayarse que hay notorias ausencias de fondo, que deben ser examinadas con sentido crítico.

### ‘CUELLOS DE BOTELLA’

En la misma reunión salieron una serie de interrogantes que hacen notar la necesidad de seguir dialogando sobre la sustancia de la norma y los procedimientos para su implementación.

Veamos algunos de los conversados: “Es una Ley no financiada”. Esto se ha vuelto a escuchar con intensidad, pues no se han informado con precisión los costos de esta Ley, y la historia dice que cuan-

do la definición de situaciones llega al Ministerio de Economía, las opciones de índole social quedan en desventaja. Pero eso no es lo único: muchos maestros calificados que están en la Ley del Profesorado y solo pasarían al nivel II, no obstante que cuentan con 20 o más años de servicio, porque debe pasar mucho tiempo para que lleguen al sexto o séptimo nivel, tienen pocas posibilidades de lograr mejores condiciones laborales y remunerativas. (Visto así, pareciera que la LRM busca sancionar a los que se negaron a pasar a la CPM.)

Tampoco puede mostrarse satisfacción por la nueva escala, en la que se desconoce (aunque se intuye) el piso desde el que se empieza a estimar la remuneración de los niveles que van del II al VIII. Haciendo estimaciones generales se constata que un maestro de los niveles VII u VIII no tendrá una remuneración que reconozca cabalmente sus méritos, como sí ocurre en otras profesiones.

### “NO NOS OPONEMOS A LA EVALUACIÓN”

El Proyecto de LRM establece varias líneas relacionadas con la evaluación; sin embargo, la que genera controversias es la evaluación del desempeño, sea para ascensos o para simplemente conservar el puesto. En un sector como Educación, en el que el personal directivo ha estado abandonado en su formación para la debida gestión pedagógica e institucional, ¿cómo garantizar idoneidad en los juicios para evaluar a los maestros?; ¿cuántos directores

**Proyecto de Ley de Reforma Magisterial:  
HABLAN LOS MAESTROS**

están en condiciones de conducir adecuadamente procesos de evaluación del desempeño técnico-pedagógico, si muchos de ellos hace buen tiempo que no hacen seguimiento ni acompañamiento de la acción pedagógica en las aulas? Este hecho sí preocupa a los docentes. Igualmente, no se puede desconocer que el sector Educación es percibido desde hace buen tiempo como uno de los que tiene altos índices de corrupción, la que no ha podido ser erradicada. ¿Cómo, entonces, garantizar procesos decentes de evaluación del desempeño?

Es preciso admitir, sin embargo, que los temores a la evaluación del desempeño también tienen que ver con que muchos maestros no las tienen todas consigo para presentarse a un examen, pues son conscientes de sus debilidades; esto ocurre, en gran medida, porque el Estado no ha cumplido su rol de promotor del desarrollo profesional de los maestros (a pesar de los gastos enormes en el rubro), y porque las vías por las que muchos han optado independientemente, como la de seguir por su cuenta diplomados, maestrías y doctorados, no siempre han sido las mejores, lo que se evidencia —como ya muchos lo han señalado— en la escasa incidencia de esta mayor formación en la mejora de los aprendizajes en las aulas donde laboran.

**EL DERECHO DE LOS NIÑOS Y EL DE LOS MAESTROS DEBE UNIFICAR EL DEBATE**

No cabe duda de que la nueva Ley que se preten-

de aprobar, y que ha sido elaborada sobre la base de la de CPM, necesita ser perfeccionada en aspectos de fondo y forma. Es central, por ejemplo, que en esta Ley se exprese con mayor contundencia el sentido del trabajo del maestro, es decir, la responsabilidad social que carga sobre sus hombros; ello junto al imperativo de cautelar el derecho de los niños a una educación que genere, de verdad, nuevas oportunidades de desarrollo humano. Puestas así las cosas, debe apuntarse a una ley en la que el reconocimiento del rol del maestro se traduzca en un trato social, laboral y económicamente justo; por otro lado, debe esperarse de los maestros una real orientación hacia el desempeño responsable con los niños, las familias y la comunidad.

**LO QUE SE ESPERA**

Finalmente, hay que hacer notar que pese a los señalamientos de puntos críticos en el Proyecto de LRM, los maestros asistentes a este conversatorio mostraron con claridad una apreciación general positiva. Se asume que si hay una verdadera intencionalidad de concretar los principios de probidad y ética, así como los de mérito y capacidad expresados a lo largo de la propuesta, debe darse muestra de ello desde la legitimación de la norma, reconociendo el derecho de los protagonistas a expresar sus puntos de vista, así como buscando la coherencia entre la valoración social del trabajo de los maestros y el reconocimiento que les corresponde. **1**